

APRUEBA CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS, EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

14 Agosto 2018  
14 AGO. 2018

VISTOS:

PUERTO VARAS;

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL – 1 del 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-
- b) Convenio de Transferencia suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y la Dirección de Educación Pública, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, suscrito con fecha 30 de Julio de 2018.
- c) La Resolución Exenta N°0861 con fecha 09/08/2018, que aprueba los convenios celebrados entre la Dirección de Educación Pública y el sostenedor que se indica, en el marco de la Línea General de Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

CONSIDERANDO.

- a) Que, se requiere aprobar por parte de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas el citado Convenio de Transferencia señalado en los vistos anteriores.

DECRETO N° 3878  
3878

1.- APRUÉBASE, el Convenio de Transferencia del "Fondo de Apoyo para la Educación Pública, con fecha 30 de Julio de 2018, suscrito entre la Dirección de Educación Pública representado por su Director Don RODRIGO EGAÑA BARAONA y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas representada por el Alcalde de la Comuna, DON RAMÓN BAHAMONDE CEA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC/ASN/JWS/MLRV/RLA/MVC/mhg  
Distribución

- Archivo Municipio
- Adm. Y Finanzas DAEM
- SEREMI Educación.



I. Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl

201 800 3803